



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201902203-Sigef Id: 267443

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 04-abril-2019 16:25:08

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, ZULMA

CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR, DIANA CRISTINA

ORJUELA BAHAMON, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA,

EDUARDO FERNANDEZ FRANCO, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
ZULMA CONSTANZA GUAUQUE
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
NESTOR RAÚL HERMIDA
Gerente de Bonos y Cuotas Partes
CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA
Gerente de Pensiones
ÁNGELA MARÍA ARTUNDUAGA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica
EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO
Responsable área Cartera
DIANA CRISTINA ORJUELA B.
Asesora Comunicaciones
JULIO MARIO SALAZAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO: INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL
FPPB-SEGUNDO SEMESTRE DE 2018**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2019, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al segundo semestre de 2018, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

media que se implementen las recomendaciones indicadas en el informe y se cumpla con el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría y a nivel interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernando Puerta Benavides Blanca Niriam Duque Pinto Ana María Sarmiento	Contratistas Especializados	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL FPPB SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

1. OBJETIVO

Realizar evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

2. Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento a la gestión de los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera.
- Verificar la efectividad de los controles establecidos en los procesos.

3. ALCANCE

Gestión adelantada durante el **segundo semestre de 2018** relacionada con los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución política
- Ley 33 de 1973 “*Por la cual se transforma en vitalicias las pensiones de las viudas.*”
- Ley 4 de 1976 “*Por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 44 de 1980 “*Por la cual se facilita el procedimiento de traspaso y pago oportuno de las sustituciones pensionales.*”
- Ley 12 de 1975 “*Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre régimen de pensiones de jubilación.*”
- Ley 71 de 1988. “*Por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 33 de 1985. “*Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público.*”
- Ley 100 de 1993. “*Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 2527 de 2000. “*Por medio del cual se reglamentan los artículos 36 y 52 de la Ley 100 de 1993, parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 y se dictan otras disposiciones.*”

- Decreto 2709 de 1994.” *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 71 de 1988*”.
- Ley 1204 de 2008.” *Por la cual se modifican algunos artículos de la ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento*”.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información definidas para realizar la Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, teniendo en cuenta los procedimientos, indicadores, riesgos y puntos de control aprobados actualmente en la entidad; de acuerdo con esto mediante IDs 253261 (Gerencia de Pensiones), ID 254429 (Área de Tesorería) del 30/01/2019 y correos electrónicos institucionales de las áreas Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Oficina Asesora Jurídica, Área de Nómina de Pensionados y Servicio al Ciudadano las áreas misionales pusieron a disposición de ésta oficina la información correspondiente a:

- Reconocimientos Pensionales durante el segundo semestre de 2018
- Nóminas pagadas durante el segundo semestre de 2018.
- Cuotas partes pagadas y cobradas en el segundo semestre de 2018.
- Bonos pensionales reconocidos y pagados en el segundo semestre de 2018.
- Estados financieros del FPPB de julio a diciembre de 2018.
- Resultado de la medición y monitoreo realizado periódicamente a los indicadores de los procesos por los líderes de los procesos misionales los cuales deben ser reportados a la Oficina Asesora de Planeación.
- Informes de seguimiento resultado de las actividades adelantadas por cada una de las áreas correspondiente al reporte de avance de los hallazgos y acciones definidos en los planes de mejoramiento interno y externo vigentes de la entidad.
- Seguimiento a las PQRD de la entidad durante los periodos de seguimiento de la Evaluación Integral, verificando sus tipologías, y oportunidad en las gestiones de las mismas.
- Resultado del monitoreo y materialización de riesgos dentro del proceso de auditorías, seguimientos y evaluaciones de los procesos misionales objeto de la evaluación integral.

6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la presente evaluación y auditoría se compone de cinco pilares correspondientes a: la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones en un plan de mejoramiento.

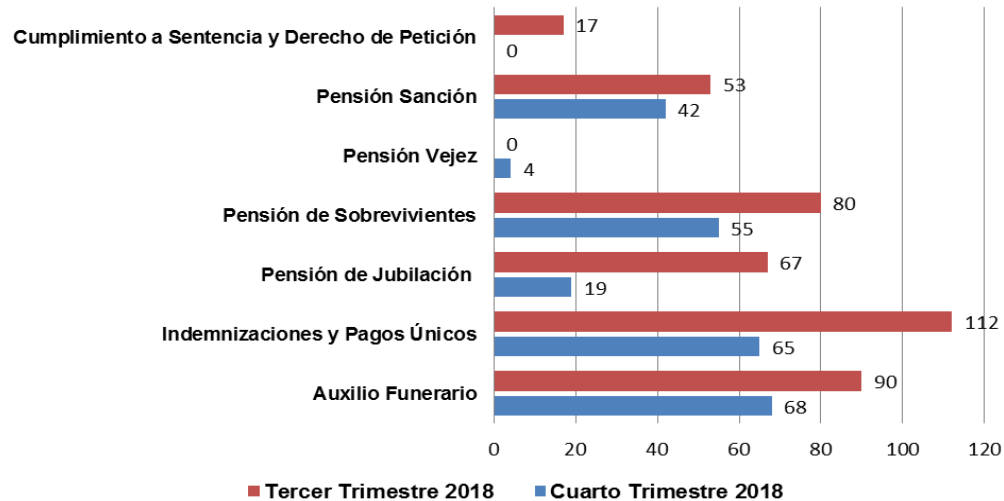
Como resultado de la metodología para la evaluación integral al FPPB, se presentará informe de manera trimestral con destino al Director General del FONCEP y semestralmente ante la Junta Directiva.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7.1. Reconocimiento Pensional.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a solicitar a la Gerencia de Pensiones la relación de los actos administrativos de reconocimiento pensional emitidos durante el tercer y cuarto trimestre de 2018, obteniendo el siguiente resultado consolidado de la gestión de los reconocimientos prestacionales:

Figura 1. Reconocimientos prestacionales segundo semestre 2018



Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha: 31 de diciembre de 2018

De igual manera se relaciona el comportamiento trimestral para la vigencia 2018:

Tabla 1. Reconocimientos prestacionales de segundo semestre 2018

Reconocimiento Prestacional	Q3	Q4
Auxilio Funerario	90	68
Indemnizaciones y Pagos Únicos	112	65
Pensión de Sobrevivientes	80	55
Pensión Sanción	53	42
Cumplimiento de sentencias judiciales	84	23
Total	419	253

Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha: 31 de diciembre de 2018

De acuerdo con la tabla anterior se realizaron 1056 reconocimientos prestacionales en la vigencia 2018, entre los cuales se destacaron por el número de reconocimientos los auxilios funerarios, las indemnizaciones, pensión por sobrevivientes y pensión sanción respectivamente.

Ahora bien, con el fin de continuar con la verificación objeto de la presente evaluación integral para el segundo semestre de 2018 y con el fin de establecer el cumplimiento de los criterios vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a seleccionar una muestra aleatoria teniendo en cuenta el total de 514 reconocimientos pensionales otorgados durante el segundo semestre del 2018.

A partir de la revisión de los reconocimientos pensionales realizados en el segundo semestre de 2018, se observó en la muestra seleccionada que 02 reconocimientos pensionales se excedieron del plazo legalmente establecido, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2. Reconocimientos pensionales excedidos en el segundo semestre 2018

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI
SPE GDP 1315 Sustitución Pensional	17/07/2018	08/10/2018	87 días	Se observó que transcurrieron 87 días para atender el reconocimiento, cuando de acuerdo con la normatividad vigente, debe ser atendido en 2 meses. No se evidenció la suspensión de términos por parte de la Gerencia de Pensiones, situación que genera incumplimiento en los términos legalmente establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 700 de 2001, razón por la cual se deberán fortalecer los controles establecidos en el proceso.
SPE GDP 1326 Traslado por Competencia	06/08/2018	08/10/2018	62 días	Se remitió por competencia a Colpensiones por fuera del término de 5 días hábiles establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Al respecto, se deberán establecer controles que permitan determinar la competencia de la entidad frente a las solicitudes recibidas, para dar traslado oportunamente.

Fuente: Equipo Auditor.

Adicionalmente, se realizó por parte de la OCI la verificación a la calidad de la gestión adelantada por la Gerencia de Pensiones respecto a la muestra seleccionada, observando que en el caso de la Resolución SPE GDP-1299 de 2018 no se especificó el valor del retroactivo pensional, situación que puede causar confusión en el afiliado respecto al valor a pagar, razón por la cual **se recomienda** que se fortalezcan los controles en la generación de los actos administrativos, para establecer los valores

liquidados y descuentos derivados de los mismos, en aras de evitar confusiones, recursos y demandas derivados de la indebida sustentación del acto jurídico.

Es de mencionar que la OCI no procedió a verificar el valor del reconocimiento otorgado para los casos de pensión de jubilación o vejez, debido a que dicho cálculo se realiza mediante el liquidador de pensiones.

Se observó que el proceso cuenta con la siguiente documentación aprobada en el año 2018:

Caracterización: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales CRT-MIS-GRP-001 V2 del 15 de noviembre de 2018.

Procedimientos: Solicitud Pensional PDT-MIS-GRP-002 V2 del 16 de agosto de 2018.

Formatos: Tiempo de servicios FOR-GPE-GPE005 de abril de 2018, Formato Único de Solicitud FOR-GPE-GPE001 V5 del 5 de febrero de 2019, Solicitud Provisional de Pensionados a Beneficiarios FTSC10-08 de abril de 2018.

Manuales: Manual del sustanciador y revisor MOI-GPE-GPE001 V2 de febrero de 2018.

Instructivos - Validación Y Reparto De Las Solicitudes Pensionales, Derechos De Petición y/o Consultas De Cuotas Partes Pensionales, Teniendo En Cuenta Los Casos Más Prioritarios INS-MIS-GRP-001 del 11 de septiembre de 2018.

El proceso cuenta con los siguientes indicadores, cuyo resultado a diciembre de 2018 se presenta en la tabla 2.

Tabla 3. Indicadores del proceso

Indicadores	Medición Diciembre 2018	Observado OCI
Producción Total de Pensiones	100%	A partir de lo evidenciado por la OCI en la muestra seleccionada, se deberá proceder a ajustar la información reportada en el indicador de "oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos de ley".
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos de Ley	100%	
Porcentaje de confirmación de decisión en Actos Administrativos	100%	
Promedio Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales	6,81 días	
Promedio días hábiles de respuesta efectiva a las solicitudes pensionales	30,3 días	
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos internos - 10 días.	100%	

Fuente: Gerencia de Pensiones y Oficina Asesora de Planeación. Fecha: 31 de diciembre de 2018

Verificación de la efectividad de los controles:

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados para la etapa de reconocimiento pensional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tabla 4. Riesgos del proceso.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional/ Corrupción	Defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del procedimiento de gestión pensiones, por parte de un funcionario o contratista (Proceso GRPOP)	Validación documental y realización de investigaciones administrativas de las solicitudes de prestaciones pensionales que estudia la Gerencia de Pensiones, con el fin de verificar la veracidad de los documentos y hechos presentados por los solicitantes, principalmente en las solicitudes de sustituciones pensionales	ZONA DE RIESGO ALTA	Los controles están documentados en el procedimiento "Solicitud Pensional" PDT-MIS-GRP-002 aprobado el 12 de agosto de 2018 e instructivo validación y reparto de las solicitudes pensionales, derechos de petición y/o consultas de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta los casos más prioritarios. Los controles se están aplicando al momento de ingresar una solicitud pensional el cual es ejecutado de acuerdo al reparto realizado por la persona designada para tal fin, cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo. El riesgo se encuentra en zona de riesgo alta y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.
		Instructivo para el reparto de los casos		
Operacional	Errores en la liquidación de los valores de reconocimiento pensional (Proceso GRPOP)	1. Contar con un auditor de las liquidaciones pensionales	ZONA DE RIESGO ALTA	Los controles 1 y 3 están documentados en el procedimiento "Solicitud Pensional" PDT-MIS-GRP-002 aprobado el 12 de agosto de 2018. Los controles están siendo aplicados por la persona encargada de realizar el control de calidad a cada uno de los actos administrativos situación evidenciada en el flujo de los IDs de solicitudes en el aplicativo SIGEF. Cabe resaltar que el control es manual. En cuanto al aplicativo liquidador se realizaron durante el periodo se realizaron actividades de desarrollo y actualización. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo. El riesgo se encuentra en zona de riesgo alta y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.
		2. Desarrollo y actualización permanente del aplicativo liquidador de pensiones, que adicionalmente deje trazabilidad de las liquidaciones realizadas.		
		3. Contar con un revisor experto en liquidaciones pensionales, que sea punto de control a las liquidaciones realizadas por los sustanciadores		
Operacional/ Corrupción	Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional. (Proceso GRPOP)	Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional.	ZONA DE RIESGO ALTA	El control identificado no contiene los requerimientos establecidos por la Función Pública razón por la cual no es considerado como tal y no se encuentra documentado. Se recomienda revisar la identificación del riesgo teniendo en cuenta que está redactado como corrupción pero no se encuentra registrado en la matriz de riesgos corrupción. El riesgo se encuentra gestionado y ubicado en zona de riesgo alta y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.
Operacional	Demoras o errores en la respuesta a PQRSD (Proceso Servicio al Ciudadano)	Capacitación para el personal de correspondencia y atención al ciudadano	ZONA DE RIESGO ALTA	Los controles están documentados en el procedimiento "Procedimiento de Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD" PDT-EST-SCI-002 aprobado el 13 de noviembre de 2018 e instructivo "Protocolo de Servicio al Ciudadano" INS-EST-SCI-001. El control se está aplicando en el área de atención al ciudadano; cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo.
		Procedimiento PQRSD	ZONA DE RIESGO ALTA	
		Seguimiento semanal a la respuesta de PQRSD por parte de los procesos	ZONA DE RIESGO ALTA	

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
				El riesgo se encuentra en zona de riesgo alta y no presentó cambio durante la vigencia 2018. El riesgo hace parte del proceso de servicio al ciudadano.
Operacional	Entrega de información Imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad. (Proceso Servicio al Ciudadano)	Procedimiento trámites y servicios	ZONA DE RIESGO BAJA	Los controles están documentados en el procedimiento "Procedimiento de Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD" PDT-EST-SCI-002 aprobado el 13 de noviembre de 2018 e instructivo "Protocolo de Servicio al Ciudadano" INS-EST-SCI-001. Se observaron debilidades en la notificación de actos administrativos (ID199577). No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se recomienda fortalecer los controles establecidos. La zona de riesgo pasó de zona de riesgo alta a baja. El riesgo hace parte del proceso de servicio al ciudadano.
		Capacitaciones al personal de servicio al ciudadano		

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 31 de diciembre de 2018

En la herramienta Suit Vision Empresarial se evidencian riesgos a cargo del área de Gerencia de Pensiones sin embargo estos no se encuentran vinculados a ningún proceso, los cuales se relacionan a continuación:

- "Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del reconocimiento pensional"
- "Incumplimiento en los términos legales de atención a solicitudes de reconocimientos pensionales, consultas de cuota parte y respuesta a PQRS"

De acuerdo con lo anterior se recomienda realizar la revisión a la identificación de estos riesgos y definir el proceso al cual pertenece.

Gestión de PQRS

Por Gestión de PQRSD, la Gerencia de Pensiones registra un total de 77 solicitudes durante el segundo semestre de 2018 las cuales se relacionan en la tabla 5:

Tabla 5. Gestión de PQRSD.

PQRSD GERENCIA DE PENSIONES			
Mes	Derecho de Petición	Solicitud de acceso a la información.	Total Mes
Julio	6	9	15
Agosto	14	7	21
Septiembre	5	10	15
Octubre	3	7	10
Noviembre	4	1	5
Diciembre	8	3	11
Total Tipología	40	37	77

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: Febrero de 2019

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a PQRSD por el período comprendido entre mayo y noviembre de 2018 el cual fue comunicado a la Dirección mediante ID247826 del 17 de diciembre de 2018, sin que se haya determinado derechos de petición asociados a reconocimientos prestacionales no atendidos.

En cumplimiento de sentencias judiciales, se realizó verificación sobre una muestra no estadística, de los cobros derivados de las Resoluciones de reliquidación, observando que en el caso de la Resolución 1328 de 2018 se ordenó el cobro a la Secretaría de Integración Social por \$8.8 millones, por concepto de descuentos sobre los factores salariales respecto de los cuales en su momento no se efectuaron aportes para pensión al demandante, sin que se evidenciara que en la vigencia 2018 se haya adelantado dicho cobro. Adicionalmente, respecto a lo ordenado mediante Resolución 1351 de 2018, en que se estableció el cobro a la Subred integrada de servicios de salud Sur por \$12 millones, se realizó cobro persuasivo el 13 de noviembre de 2018, dando un plazo para su pago de 10 días hábiles, sin que se haya realizado alguna gestión con posterioridad a dicho cobro, razón por la cual **se recomienda** fortalecer los controles relacionados con el proceso de cobro, tal como se indicó en el informe de seguimiento a contingentes judiciales del cuarto trimestre de 2018 radicado mediante ID261675 del 7 de marzo de 2018 y actualizar el procedimiento relacionado con la notificación de actos administrativos.

7.1.1. Revisión del Estado de Invalidez.

Como resultado de lo observado en las bases de datos aportadas por la Gerencia de Pensiones, en el segundo semestre de 2018 había **450** pensionados por invalidez de los cuales **324** tenían los términos vencidos para la revisión periódica del estado de invalidez y permanencia de la incapacidad laboral, de acuerdo con el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

Así mismo, se observó que, durante el segundo semestre de 2018, se realizó la respectiva revisión a **6** afiliados.

Tabla 6. Número de Pensionados por invalidez sin revisión

FECHA VENCIMIENTO REVISIÓN INVALIDEZ	No. AFILIADOS SIN REVISIÓN PERIÓDICA
1990 - 1999	4
2000 - 2009	16
2010 - 2014	42
2015 - 2018	262

Fuente: Gerencia de Pensiones y Oficina Asesora de Planeación. Fecha: febrero de 2019

Se observó que la Gerencia de Pensiones remitió a Junta de Calificación 150 casos, de los cuales se adelantaron entre 2017 y 2018 120 revisiones y se encuentran pendientes

30. Se programó la revisión gradual del estado de invalidez a partir de 2019, en que se van a revisar 300 casos, sin embargo para el segundo semestre del 2018 se realizaron 6 valoraciones.

Se informó por parte del Gerente de Pensiones que se está gestionando con la Oficina Jurídica la presentación de una tutela para que la Junta de Calificación de Invalidez de Bogotá entregue las 30 revisiones de calificación pendientes. Adicionalmente, que se está realizando el seguimiento de estos envíos para el conteo de los tres meses y así tomar decisiones frente a la suspensión condicionada de darse el caso de no poder ubicar al pensionado o el que habiendo recibido el oficio de requerimiento haga caso omiso al mismo.

Se recomienda establecer controles efectivos que permitan realizar seguimiento permanente a la gestión ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez para la citación de los afiliados a la respectiva revisión y cumplir con el debido proceso en caso de que proceda la suspensión.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de reconocimientos pensionales no se evidencian hallazgos asociados a este proceso en los planes de mejoramiento externos.

7.2. Pago Nómina de Pensionados.

Teniendo en cuenta la muestra tomada para la realización de la Evaluación Integral del segundo semestre de 2018, se procedió a solicitar las nóminas de pensionados pagadas en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, nóminas en las cuales fueron verificados los pagos e información específica de las cédulas tomadas en la muestra objeto de la presente evaluación.

A continuación se detalla el valor de las nóminas pagadas cada mes durante el segundo semestre de 2018:

Tabla 7. Total Pensionados y valor de las nóminas mensuales (millones \$)

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° Pensionados	10.383	10.365	10.333	10.328	10.304	10.283
Órdenes de Pago (Tesorería)	21.730,9	21.019,1	20.881,3	\$21.129,7	\$40.306,3	\$21.002,8
N° Pensionados FER	1.576	1.575	1.571	1.562	1.559	1.561
FER	3.712,4	3.942,9	3.629,7	\$3.721,6	\$7.207,6	\$3.701,8
Nómina pagada	25.443,3	24.962,0	24.511,0	\$24.851,3	\$47.514,0	\$24.704,7
Fecha Giro Nómina	23/07/2018	22/08/2018	25/09/2018	25/10/2018	23/11/2018	21/12/2018

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados/Área de Tesorería. Fecha: Diciembre 31 de 2018

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el segundo semestre de 2018 se giraron \$146.070.287.042 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Entre las novedades de nómina presentadas en el segundo semestre, se relacionan a continuación:

Suspendidos

Por concepto de pensionados suspendidos en la nómina para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se presentaron:

Tabla 8. Total Pensionados suspendidos

CAUSAL DE SUSPENSIÓN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Información de familiares o terceros	9	7	3	5	7	7	38
Información Registraduría nacional del estado civil	14	8	3	1	14	16	56
Información secretaría de salud	11	14	22	13	8	9	77
No acreditar requisitos	0	1	0	0	0	0	1
Total	34	30	28	19	29	32	172

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: Diciembre 31 de 2018

De acuerdo con lo anterior; se procedió a tomar una muestra de 9 cédulas y revisar los soportes los cuales dieron para la causal de suspensión en la nómina evidenciando lo siguiente:

Tabla 9. Resultados muestra cédulas suspendidas en la Nómina de Pensionados II Semestre 2019

Documento	Mes	Causa de la Suspensión	Observaciones
287XXXX	Julio	Información Registraduría nacional del estado civil	Se observó que se encuentra en la base de datos de la Registraduría Nacional.
648XXXX	Julio	Información de familiares o terceros	Se evidencia certificado DANE 79897097 – El pensionado falleció el 17/06/2018 se observó retiro de la nómina a partir de Julio de 2018
10265XXXX	Agosto	No acreditar requisitos	Se evidencia la no acreditación para el mes de agosto de certificación de estudios.
2029XXXX	Agosto	Información secretaría de salud	Se observó que se encuentra en la base de datos de la Secretaría de Salud con fecha de fallecimiento el 17/07/2018. Se suspende en la nómina del mes de agosto.
2640XXXX	Septiembre	Información Registraduría nacional del estado civil	Se observó que se encuentra en la base de datos de la Registraduría Nacional con fecha de fallecimiento 04/09/2018.
200XXXX	Octubre	Información secretaría de salud	Se observó que se encuentra en la base de datos de la Secretaría de Salud con fecha de fallecimiento el 10/09/2018. Se suspende en la nómina del mes de octubre.
5XXXX	Noviembre	Información de familiares o terceros	Se evidencia certificado DANE 71986869-7 El pensionado falleció el 31/10/2018 se observó retiro de la nómina a partir de noviembre de 2018
229XXXX	Diciembre	Información Registraduría nacional del estado civil	Se observó que se encuentra en la base de datos de la Registraduría Nacional. Se retira de la nómina en el mes de enero de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

2885XXXX	Diciembre	Información de familiares o terceros	Se evidencia certificado DANE 71994513-4 El pensionado falleció el 05/12/2018 se observó retiro de la nómina a partir de enero de 2018
----------	-----------	--------------------------------------	--

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: febrero 2019

Retirados - Fallecidos

Verificada la nómina de pensionados por cada uno de los meses del segundo semestre de 2018 se evidenció el no registro de pensionados retirados o fallecidos, sin embargo, se evidencian novedades por concepto de “Inactivos para liquidación” novedad que obedece a aquellos pensionados que fallecieron pero que a la fecha no se les ha registrado el retiro en la nómina de pensionados.

Tabla 10. Discriminado Inactivos 2018

Mes	Inactivo para Liquidación
Julio	2
Agosto	0
Septiembre	2
Octubre	4
Noviembre	1
Diciembre	2
Total	11

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: Diciembre 31 de 2018

De acuerdo con lo anterior; se procedió a tomar una muestra de 4 cédulas y revisar los soportes los cuales dieron para la causal de suspensión en la nómina evidenciando lo siguiente:

Tabla 11. Resultados muestra cedulas “Inactivos para liquidación” en la Nómina de Pensionados II Semestre 2019

Cédula	Mes	Observaciones
23XXX	Septiembre	Se evidencia registro civil de defunción N° 09631269 con fecha de fallecimiento el día 04/09/2018. En octubre se reactiva el pago a sustituto.
285XXXX	Octubre	Se evidencia registro civil de defunción N°09657988 con fecha de fallecimiento el día 05/10/2018. En noviembre se reactiva el pago a sustituto.
1717XXXX	Octubre	Se evidencia registro civil de defunción N°06170393 con fecha de fallecimiento el día 01/10/2018. En noviembre se reactiva el pago a sustituto.
10XXXX	Diciembre	Se evidencia registro civil de defunción N°09669029 con fecha de fallecimiento el día 02/12/2018.

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: febrero de 2019

De igual forma se relaciona los pensionados retirados durante el último semestre de 2018:

Tabla 12. Discriminado Retirados 2018

Mes	Sustitución Finalizada	Muerte	Total
Julio	1	41	42
Agosto	2	59	61



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Septiembre	4	57	61
Octubre	1	48	49
Noviembre	0	32	32
Diciembre	7	36	43
Total	15	273	288

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: Diciembre 31 de 2018

De acuerdo con lo anterior; se procedió a tomar una muestra de 4 cédulas y revisar los soportes los cuales dieron para la causal de suspensión en la nómina evidenciando lo siguiente:

Tabla 13. Resultados muestra cedulas "Retirados" en la Nómina de Pensionados II Semestre 2019.

Cédula	Mes	Efectividad	Causa Retiro	Fecha Muerte	Observaciones
10190XXXX	Diciembre	31/12/2018	Fin Sustitución	N/A	Cumplió 25 años el 31/12/2018
10207XXXX	Julio	17/07/2018	Fin Sustitución	N/A	Cumplió 25 años el 17/07/2018
1715XXXX	Agosto	01/08/2018	Muerte	07/07/2018	Se evidencia registro civil de defunción N° 09612213 con fecha de fallecimiento el día 07/07/2018.
1911XXXX	Agosto	01/08/2018	Muerte	15/06/2018	Se evidencia registro civil de defunción N° 09614933 con fecha de fallecimiento el día 07/07/2018.
9308250XXX	Agosto	01/08/2018	Fin Sustitución	S/I	Cumplió 25 años el 25/08/2018

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: Diciembre 31 de 2018

Acreencias

A continuación se registran las acreencias constituidas para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 entre las que se encuentran conceptos asociados con pagos condicionados, fallecimiento, el no cobro por mas de 60 días y rechazos de nómina.

Tabla 14. Discriminado acreencias 2018 (cifras en pesos)

Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total Acreencias	10	13	1	73	71	60	228
Valor	\$7.662.519	\$8.160.898	\$711.423	\$52.245.024	\$47.243.540	\$61.767.235	\$177.790.639

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: Junio de 2018

De acuerdo con lo anterior se concluye que para el segundo semestre de 2018 se registraron 228 acreencias por un valor total correspondiente a \$177.790.639 de conformidad con la información entregada por el área de nómina de pensionados.

Cruzada la información de acreencias reportadas por las áreas de nómina de pensionados y el área de Tesorería para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 no se evidenciaron diferencias.

De igual forma se observó una cédula la cual tiene acreencia con fecha de causación de periodo correspondiente al 30 de enero de 2014 por un valor de \$465.179 y se registró en las arcas de FONCEP para el mes de julio de 2018, de acuerdo con esto se procedió a requerir información al área de nómina de pensionados informando que el pensionado falleció en el 2014 y hasta el 2018 se formalizaron los trámites de sucesión.

Se recomienda Realizar seguimiento al pago de las acreencias que están por cumplir el tiempo de prescripción, de conformidad con el Código Sustantivo de Trabajo en sus artículos 488 y 489.

Rechazos Nómina de Pensionados

De igual forma se relacionan a continuación los rechazos registrados durante el segundo semestre de 2018 de acuerdo a los diferentes motivos los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 15. Discriminado rechazos nómina de pensionados II-2018

Concepto-Rechazo	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Cédula no coincide			1					1
Cuenta cancelada-004					1			1
Cuenta Invalida		1	2	1				4
Cuenta No Habilitada	1	1	2	2	1	1	1	9
Error Envío						1		1
Fondos Insuficientes por Embargo					1			1
ID no Coincide 0017		1						1
Pensionado no inscrito para pagos.					1		1	2
R16 Cuenta corriente o Beneficiario Inactivo							1	1
Sin información	4	3						7
Total	5	6	5	3	4	2	3	28

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionado. Fecha: Diciembre 31 de 2018

Se recomienda establecer los controles y validaciones necesarias los cuales permitan evitar situaciones de rechazos en la nómina de pensionados incluyendo los procesos de generación de terceros permitan tener actualizada la información bancaria de los mismos.

Aportes a Seguridad Social

Por concepto de salud los siguientes valores en el segundo semestre de 2018:

Tabla 16. Resumen valores totales Nómina de Pensionados pago de seguridad social Semestre II 2018

Periodo	Valor \$
Julio	\$ 2.831.397.800,00
Agosto	\$ 2.825.289.800,00
Septiembre	\$ 2.819.863.000,00
Octubre	\$ 2.818.165.400,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Noviembre	\$ 2.812.740.300,00
Diciembre	\$ 2.809.675.500,00
Total Semestre	\$ 16.917.131.800,00

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: Diciembre de 2018

Verificadas las actividades y soportes evidenciados del resultado de liquidación y pago de aportes a seguridad social se observó que se están realizando los pagos, situación verificada frente al auxiliar contable de la cuenta con código contable 2-5-14-01-19 la cual presenta diferencias entre el valor causado, el cancelado y el reportado por nómina de pensionados, tal como se muestra en la tabla 16. Por lo anterior **se recomienda** establecer controles para corregir diferencias y evitar que a futuro se sigan presentando.

Tabla 17. Registros contables pago de seguridad social Semestre II 2018

Periodo	Reportado Nómina	Valor Causado	Valor comp. Egreso
Julio	\$ 2.831.397.800	\$2.978.280.469	\$2.831.626.900
Agosto	\$ 2.825.289.800	\$2.920.754.418	\$2.825.518.900
Septiembre	\$ 2.819.863.000	\$2.887.221.444	\$2.820.092.000
Octubre	\$ 2.818.165.400	\$2.912.885.631	\$2.818.394.500
Noviembre	\$ 2.812.740.300	\$2.834.228.648	\$2.813.063.200
Diciembre	\$ 2.809.675.500	\$2.898.047.829	\$2.809.915.900

Fuente: Autoría Equipo Auditor.

Mediante correo electrónico del 3/04/2019, la responsable del área de tesorería remitió la siguiente información relacionada con el pago de seguridad social, información que no pudo ser corroborada por esta OCI, debido a las demoras en la entrega de la información, por tanto, será tenida en cuenta para el seguimiento del primer trimestre de 2019.

Tabla 18. Reporte Área de Tesorería Pago de Seguridad Social.

MES	VR. AUTORIZADO GFN	VR. CAUSADO CONTABILIDAD	VR. PAGADO TESORERIA
Julio	3.008.690.200	3.008.692.169	3.008.690.200
Agosto	2.951.459.100	2.951.459.318	2.951.459.100
Septiembre	2.917.560.100	2.917.560.044	2.917.560.100
Octubre	2.943.292.300	2.943.292.231	2.943.292.300
Noviembre	2.877.075.048	2.876.277.648	2.877.168.848
Diciembre	2.929.247.829	2.928.450.429	2.924.171.994

Fuente: Área de Tesorería. Fecha: 03 de abril de 2019

Finalmente y una vez revisada la muestra tomada de las resoluciones de reconocimiento para efectos de la presente evaluación integral, se verificó cada uno de los valores pagados, por conceptos de mesadas pensionales, retroactivos, ajustes, mesada 13, descuentos salud, entre otras novedades, señalando las siguientes observaciones:

- Los valores pagados por concepto de la primera mesada pensional fueron liquidados y girados en un tiempo no superior a 30 días calendario una vez fueron reconocidas las pensiones, sin que se excediera el tiempo legal reglamentario.

- Se evidencian ingresos de novedades posteriores al envío formal por SIGEF de autorización de pago remitido por el área de Nómina de Pensionados a Tesorería, sin que quede soporte oficial de los cambios realizados. **Se recomienda** establecer controles para que las novedades ingresadas a la nómina con posterioridad a su autorización sean informadas formalmente a la Tesorería, previo a su pago.

No se evidenció que en la documentación del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales se cuente con procedimientos actualizados asociados a la gestión de nómina de pensionados, sin embargo, se observó que en el proceso de Gestión Financiera se cuenta con el procedimiento PDT-APO-GFI-020 Pago Nómina de Pensionados y con los formatos FOR-APO-GFI-003 Control Pago Nomina Pensionados, FTGFI06-76 Certificación Constitución de Acreencias, FOR-GSI-GOF004 Reporte rechazos nómina de pensionados.

Se recomienda continuar con las acciones de aprobación, actualización y publicación de los procedimientos asociados a la gestión de Nómina de Pensionados.

Los indicadores con que cuenta el proceso en la siguiente tabla:

Tabla 19. Indicadores Nómina de Pensionados Semestre II 2018

INDICADORES	Medición Diciembre 2018
Certificaciones Emitidas/Solicitadas	100%
Novedades con actos administrativos- Tramitadas/Recibidas	100%

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: Diciembre de 2018

Cabe resaltar que los anteriores indicadores no se registran en la plataforma Suit Vision Empresarial Modulo Indicadores, esta información fue suministrada por el responsable del área de nómina de pensionados.

De igual forma teniendo en cuenta que el procedimiento de Nomina de Pensionados se encuentra incluido en el Proceso de Gestion de Reconocimiento y Pago de Obligaciones pensionales se observó en su caracterización CRT-MIS-GRP-001 el indicador "*Tiempo Promedio de Pago de Novedades de Nomina Pensional*" el cual a la fecha se encuentra en proceso de construcción de ficha técnica para su posterior medición.

Se recomienda continuar con las acciones necesarias establecer los indicadores definitivos que permitan realizar la medición frente a la gestion de nómina de pensionados.

Verificación de la efectividad de los controles

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definieron los siguientes controles:

Tabla 20. Gestión del Riesgo Nómina de Pensionados Semestre II 2018

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Constitución incorrecta de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituidas	Zona de Riesgo Baja	El control se encuentra documentado y se está aplicando en formato FTGFI06-76 certificación constitución de acreencias el cual es expedida por el área de tesorería. Cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el riesgo es efectivo teniendo en cuenta que este se realiza preventivamente. El riesgo mejoro la zona de riesgo pasando de moderada a baja.
Corrupción	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante. Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Los controles están documentados en el procedimiento "Procedimiento Pago Nomina De Pensionados" PDT-APO-GFI-020 aprobado el 30 de noviembre de 2018. Los controles están siendo aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo. Cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo se encuentra en zona de riesgo extrema y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 31 de diciembre de 2018

En la herramienta Suit Vision Empresarial se evidencia el riesgo Incumplimiento en los términos de pago de nómina de pensionados el cual no se encuentra clasificado como operacional o corrupción y no se ha realizado ningún monitoreo al mismo.

Gestión de PQRs Nómina de Pensionados

El grupo de Nómina de Pensionados por Gestión de PQRSD registra un total de 37 solicitudes durante el segundo semestre de 2018 las cuales se relacionan en la tabla 20:

Tabla 21. Gestión de PQRSD.

PQRSD GERENCIA DE PENSIONES				
Mes	Derecho de Petición	Queja	Solicitud de acceso a la información.	Total
Julio	2	1	7	10
Agosto	1	0	5	6
Septiembre	5	0	5	10
Octubre	2	0	4	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	3	0	2	5
Total Tipología	13	1	23	37

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: Febrero de 2019

De conformidad con lo anterior se procedió a tomar muestra de 2 PQRSD gestionadas por el grupo de nómina de pensionados y en la cual se tuvo en cuenta tipo de petición, tiempo de gestión y respuesta, así:

Tabla 22. Muestra PQRSD Nómina de Pensionados.

ID-SIGEF	Mes	Fecha de Radicación	Tipo de Trámite	Fecha de Respuesta	Observaciones
213059	Junio	6/13/2018	Solicitud De Acceso A La Información	7/19/2018	El día 13 de junio de 2018 se radica solicitud de pago de dineros al Despacho judicial en proceso de sucesión. El día 06 de julio de 2018 se realiza pago único al Juzgado por parte de FONCEP y se dio respuesta el 19 de julio, excediendo el plazo máximo establecido. Los dineros dispuestos se encontraban registrados como acreencia. Se recomienda tener en cuenta los tiempos establecidos para gestionar y dar respuesta oportuna a los requerimientos radicados

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: Febrero de 2019

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de nómina de pensionados se evidencia un hallazgo en el plan de mejoramiento externo.

Tabla 23. Plan de Mejoramiento Contraloría Nómina de Pensionados.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.2.2. (65) Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por ineficiente gestión y control a la liquidación de la nómina de pensionados que maneja FONCEP por pagos a personas fallecidas por un valor de	Establecer la viabilidad del cargue automático de base de datos suministrada por las entidades que manejan las bases de datos de las personas fallecidas.	Estudio de la viabilidad	03/08/2018 a 31/12/2018	Se evidencia documento firmado por el responsable de Nómina de Pensionados y la Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas en el cual se detalla análisis de viabilidad relacionado con el cargue automático de bases de datos suministrada por las entidades que manejan las bases de datos de las personas fallecidas. Porcentaje de Avance: 100%
	Elaborar la especificación funcional y el cronograma para el desarrollo de la funcionalidad solicitada.	Cronograma de desarrollo, pruebas y puesta a punto de la funcionalidad	03/08/2018 a 31/07/2019	De acuerdo con lo reportado por el Responsable del área de Nómina de Pensionados se radicó la especificación funcional al área de Sistemas y se han adelantado pruebas. RECOMENDACIÓN: Continuar con las acciones necesarias las cuales permitan generar un estudio de la viabilidad del cargue automático de base de datos suministrada por las entidades que manejan las bases de datos de las personas fallecidas y así

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
\$3.211.052.				proceder a la elaboración del cronograma de desarrollo, pruebas y puesta a punto de la funcionalidad Porcentaje de Avance: 0%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: Diciembre 31 de 2018

7.3. Pago de Cuotas partes Pensionales.

De acuerdo con la revisión efectuada a la información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes, se observó el comportamiento de la gestión de pago de cuotas partes.

Tabla 24. Pago de cuotas partes pensionales Gerencia de Bonos y Cuotas partes - II semestre 2018

MES	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
No. Cuotas partes pagadas	13 entidades	8 entidades	6 entidades	11 entidades	6 entidad	2 entidades
	203 pens.	124 pens.	182 pens.	34 pens.	22 pens.	103 pens.
Valor cuotas partes pagadas	\$1.772.609.792	\$442.086.985	\$ 1.682.980.001	\$115.151.587	\$19.538.139	\$334.357.330

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: febrero 2019

Teniendo en cuenta la tabla anterior se pudo evidenciar que durante el segundo semestre de 2018 se pagaron por concepto de cuotas partes un valor total correspondiente a \$4.366.7 millones, no obstante, una vez consultados los certificados de registro presupuestal del segundo semestre de 2018, se observaron los siguientes valores por cada mes:

Tabla 25. Pago de cuotas partes pensionales Registros Presupuestales II semestre 2018

MES	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
No. Cuotas partes pagadas	38 entidades	12 entidades	7 entidades	5 entidades	10 entidades	10 entidades
Valor cuotas partes pagadas	\$3.055.227.834	\$2.808.120.181	\$ 25.413.436	\$68.740.704	\$120.187.631	\$7.732.859.337

Fuente: Información obtenida por la OCI respecto a los CRP expedidos en 2018

En total, se observó que se realizaron giros por \$13.810 millones en el segundo semestre para cubrir el pago de cuotas partes pensionales.

En correo electrónico remitido por la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, se informa que las diferencias se explican de la siguiente manera:

- No hay un sistema que permita controlar la operación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

- Los registros se llevan en un archivo Excel y se reporta mensualmente a un funcionario para que consolide la información.
- El control se tiene que hacer manualmente.
- Se presentan diferencias entre la fecha que se solicita el CRP y la fecha en que se reporta a contabilidad:

MES CRP VS. MES DE REPORTE A CONTABILIDAD									
MES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 19	Total
JUL	27	10	1						38
AGO			7	5					12
SEP				2	4			1	7
OCT					5				5
NOV	1					7		2	10
DIC							2	7	9
Total	28	10	8	7	9	7	2	10	81

Adicionalmente, se informó que como solución a esta problemática se contrató una persona que se encargará de hacer el seguimiento y trazabilidad del proceso y que para el mes de abril, se establecerá la especificación funcional para el desarrollo del aplicativo.

Se recomienda centralizar la información en el responsable del proceso de cuotas partes pensionales, para garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º literal e) de la Ley 87 de 1993, teniendo en cuenta las diferentes dependencias que participan en el pago de cuotas partes.

Se procedió a revisar frente a una muestra de los pagos realizados, observando que, para un pensionado del Fondo de previsión social del Congreso de la República, se ordenó el pago mediante Resolución SPE-580 del 12 de julio de 2018 por concepto de capital, por valor de \$283.507.498,80, correspondiente a los meses comprendidos entre abril y noviembre de 2013 y mediante Resolución SPE-1450 del 24 de diciembre de 2018, para el mismo pensionado, se ordenó pago de capital por valor de \$27.560.230.50 correspondiente a los meses de mayo a noviembre de 2016.

En respuesta dada por el Gerente de Bonos y Cuotas partes, se indica al respecto el valor de la cuota parte reconocida por FONCEP, y en mesa de trabajo realizada con personal de la Gerencia de Bonos y cuotas partes, así como del área coactiva, se estableció que el valor se deriva de la liquidación presentada por FONPRECON, en la que se incluye para el pensionado un pago en el mes de septiembre de 2013 por \$1.113,8 millones, de los cuales la cuota parte a cargo de FONCEP es del 24.01%, situación que genera el mayor valor pagado relacionado con el período abril-noviembre de 2013. No obstante, no se

observa que la entidad haya presentado excepciones al pago de la mencionada cuota parte oportunamente, razón por la cual en 2018 se procedió al pago correspondiente.

Es de mencionar que en la Resolución se indicó como período pagado el mes de junio de 2016 y no abril-noviembre de 2013 como corresponde.

Al respecto **se recomienda** establecer controles que permitan identificar los períodos pagados por los cuota-partistas, para presentar oportunamente a las objeciones en caso de que procedan y revisar los procedimientos, para dejar claramente establecidas las acciones y responsables de recibir los cobros de cuotas partes y presentar las objeciones correspondientes.

Procedimientos- Gestión de Pago de Cuotas Partes

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el segundo semestre de 2018, desde OAP en conjunto con el líder del proceso se adelantaron actividades de actualización y aprobación a la versión 2 de la caracterización del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Adicionalmente la gestión de pago de cuotas partes cuenta con la siguiente documentación:

Formatos: FOR-GFP-GCP020 Ajustes a intereses cuotas partes por pagar (fecha: marzo 2017). FTPEN02-69 Consolidado Intereses cuotas partes por pagar (fecha: junio 2016). FOR-GFP-GCP018 Novedades intereses cuotas partes por pagar (fecha: junio 2017)

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definió el siguiente riesgo:

Tabla 26. Riesgos del proceso Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Reconocimiento de más de una asignación que provenga del tesoro público	Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y	Zona de Riesgo Moderada	El control no se encuentra documentado. De igual forma se recomienda revisar el control teniendo en cuenta lo establecido por el DAFP. Cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo se mantiene en zona de riesgo moderada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
		Cuotas Partes.		
Operacional	No pago dentro del término definido.	Calcular las proyecciones de pago Cuotas partes Pensionales programación presupuestal 2019 teniendo en cuenta el comportamiento de pago en un periodo de tiempo y actualizarla al 2018 obteniendo un valor promedio de acuerdo con los pagos que se realizaron en el periodo que se determine.	Zona de Riesgo Alta.	Durante el periodo de seguimiento de la presente evaluación integral para el II semestre de 2018 se encontraba en proceso de elaboración de procedimiento en el cual se estaban incluyendo los controles. Los controles están siendo aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo. Cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el riesgo es efectivo teniendo en cuenta que este se realiza preventivamente. El riesgo se encuentra en zona de riesgo extrema y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: diciembre 2018.

De acuerdo con lo anterior se observó que el proceso de pago de cuotas partes no cuenta con riesgos corrupción.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de cuotas partes pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 27. Plan de Mejoramiento Contraloría Pago de Cuotas Partes.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.1.18 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por partidas pendientes por depurar e incertidumbre del saldo de la cuenta 245301 – Recursos recibidos en administración.	Analizar la composición y verificar las opciones de manejo del saldo de la cuenta.	Documento de análisis	03/08/2018 a 31/07/2019	Se pudo evidenciar que el área contable ha realizado acciones con el fin de realizar la depuración de la cuenta 2453, no obstante se deben realizar acciones que permitan identificar la fecha desde cuando se generó este registro contable Recomendación: Tener en cuenta que la acción establece 'Analizar la composición y verificar las opciones de manejo del saldo de la cuenta y dejarlo documentado. Porcentaje de Avance: 50%
	Presentar el resultado de las opciones de manejo al comité de sostenibilidad contable.	Acta de Comité de Sostenibilidad Contable	03/08/2018 a 31/07/2019	Se pudo evidenciar que el área contable ha realizado acciones con el fin de realizar la depuración de la cuenta 2453, no obstante se deben realizar acciones que permitan identificar fecha desde cuando se generó este registro contable Porcentaje de Avance: 50%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.1.19 (65) Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por pago de intereses de mora por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, en cuantía de \$59.561.201.	Directriz del área Jurídica con la posición jurídica institucional respecto a la interpretación del artículo 4 de la ley 1066 de 2006.	Concepto Jurídico emitido por el área jurídica.	03/08/2018 a 31/07/2019	Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
	Comunicación operativa de la STPE, a la Gerencia de bonos y cuotas partes respecto a la aplicación de la posición jurídica institucional.	Comunicación operativa de la STPE.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se evidencia remisión de comunicaciones ID 216021, 218040 y 231226 por parte de la STPE requiriendo a la Oficina Jurídica se impartan las Directrices para el reconocimiento y pago de intereses. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.20 (65) Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por falta de causación de las cuotas partes pensionales por pagar y error en codificación contable.	Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.	Procedimiento actualizado	03/08/2018 a 31/07/2019	El resultado de porcentaje de avance para el presente seguimiento corresponde a 0% teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia aprobación del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por pagar en el cual se detalle la causación cuando se genera el requerimiento. Recomendación: Se hace necesario adelantar las acciones necesarias las cuales permitan la revisión, aprobación, publicación y socialización a las partes interesadas del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por Pagar. Porcentaje de Avance: 0%
	Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.	Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.	03/08/2018 a 31/07/2019	El resultado de porcentaje de avance para el presente seguimiento corresponde a 0% teniendo en cuenta que no se ha realizado la socialización de acuerdo a que no se ha aprobado el procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por pagar en el cual se detalle la causación cuando se genera el requerimiento. Recomendación: Se hace necesario adelantar las acciones necesarias las cuales permitan la revisión, aprobación, publicación y socialización a las partes interesadas del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por Pagar. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.21 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incertidumbre en las cifras reportadas en las cuentas de orden por concepto de las	Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.	Procedimiento actualizado.	03/08/2018 a 31/07/2019	El resultado de porcentaje de avance para el presente seguimiento corresponde a 0% teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia aprobación del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por pagar en el cual se detalle la causación cuando se genera el requerimiento. Recomendación: Se hace necesario adelantar las acciones necesarias las cuales permitan la revisión, aprobación, publicación y socialización a las partes interesadas del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por Pagar. Porcentaje de Avance: 0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
cuotas partes por pagar.	Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.	Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.	03/08/2018 a 31/07/2019	El resultado de porcentaje de avance para el presente seguimiento corresponde a 0% teniendo en cuenta que no se ha realizado la socialización de acuerdo a que no se ha aprobado el procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por pagar en el cual se detalle la causación cuando se genera el requerimiento. Recomendación: Se hace necesario adelantar las acciones necesarias las cuales permitan la revisión, aprobación, publicación y socialización a las partes interesadas del procedimiento de Gestión de Cuotas Partes por Pagar. Porcentaje de Avance: 0%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: Diciembre 31 de 2018

7.1.5 Pago de Bonos Pensionales

Se presenta el comportamiento de las autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.

Tabla 28. Autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Autorizaciones * \$ 14.175 MM	177	155	105	110	150	84
	\$ 3.586	\$2.878	\$1.898	\$2.023	\$2.706	\$1.084
Pagado FONPET * \$ 34.363 MM	125	4	64	9	0	1
	\$22.063	\$218	\$11.273	\$438	\$ -	\$371
CRP expedidos para legalizar los pagos FONPET ** \$50.867	\$5.284.3	\$8.496.8	\$2.756.2	\$29.3	\$11.226.7	\$23.073.6

Fuente: * Gerencia de Bonos y cuotas partes. ** CRP expedidos vigencia 2018. Fecha: 31 de diciembre de 2018
Cifras en millones de pesos

En el periodo evaluado se autorizó el pago de 781 bonos pensionales de los cuales 203 fueron pagados por un valor de \$34.363 millones, para el mes de noviembre no se reportó ningún pago.

Procedimientos- Gestión de Pago de Bonos Pensionales

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el segundo semestre de 2018, desde OAP en conjunto con el líder del proceso se adelantaron actividades de actualización y aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

Formatos: FOR-APO-GFI-012 Conciliación de Bonos y Cuotas Partes de Bonos (Fecha: septiembre 2018).

Indicadores

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co



La información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes respecto a los indicadores de bonos es la siguiente:

- Eficacia en la Gestión de Bonos (solicitudes Nuevas). 95%
- Eficacia en la gestión de solicitudes históricas bonos sin concluir 100%
- Eficacia en la Gestión de SIGEF Bonos. 95%

Verificación de la efectividad de los controles - Gestión de Pago de Bonos Pensionales.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definieron los siguientes controles:

Tabla 29. Riesgos del proceso Pago de Bonos Pensionales.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.	1. Establecer como segundo punto de control un auditor de calidad de la decisión, quien verifica la unidad y completitud de la información y revisión de los actos administrativos que reconocen, emiten y pagan Bonos pensionales de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes Pensionales 2. Establecer como segundo punto de control un auditor de calidad de la decisión, quien verifica la unidad y completitud de la información y revisión de los actos administrativos que reconocen, emiten y pagan Bonos pensionales de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes Pensionales 3. Capacitación periódica en temas relacionados con la operación del Sistema de la OBP (Ministerio de Hacienda y Crédito y Público) 4. Establecer como primer punto de control que los sustanciadores verifiquen la unidad y completitud de la información de las solicitudes de Bonos y Cuotas partes de Bonos Pensionales, para posteriormente objetar o acceder a la petición a través de comunicaciones y/o actos administrativos.	Zona de Riesgo Moderada	Los controles 1, 2 y 4 están documentados en el procedimiento "Para el registro de la emisión de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales" PDT-APO-GFI-022 aprobado el 21 de diciembre de 2018. Los controles están siendo aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo se encuentra en zona de riesgo extrema y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: diciembre 2018.

El riesgo operacional “Reconocimiento y pago de Bonos pensionales y cuotas partes de Bonos a los que no haya lugar” no se encuentra valorado ni gestionado. **Se recomienda** realizar la gestión del ciclo del riesgo y así mismo documentar la totalidad de los controles los cuales permitan que estos sean aplicados y efectivos.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de bonos pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30. Plan de Mejoramiento Contraloría Pago de Bonos Pensionales.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.2.10 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias presentadas en la información reportada al organismo de control en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF-. CB-0802 “Bonos Pensionales”	Establecer un punto de control en el procedimiento de reconocimiento emisión y pago de bonos pensionales, para que un funcionario de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes realice la verificación del reporte de bonos pensionales reconocidos, emitidos, pagados, sea igual a lo que se reporte al sistema SIVICOF.	Registro de la verificación del reporte anual de SIVICOF, de acuerdo al punto de control establecido.	03/08/2018 a 15/02/2019	De acuerdo con las evidencias aportadas por la Gerencia de Bonos y cuotas partes, se estableció el cumplimiento de la acción "Registro de la verificación del reporte anual de SIVICOF, de acuerdo al punto de control establecido" Porcentaje de Avance: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: febrero 2019

Gestión de PQRs Gestión de Pago de Bonos Pensionales

Relacionado con PQRS radicadas por gestión de pago de bonos pensionales se radicaron por PQRS 24 solicitudes entre las que se encuentran solicitud de información, reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales.

7.4. Gestión de cobro de Cuotas Partes

La Oficina de Control Interno realizó evaluación al comportamiento de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, en las etapas prejurídica, persuasiva y coactiva, observando el siguiente comportamiento:

Tabla 31. Universo de cuotas partes por cobrar al corte de diciembre de 2018

Instancia	Total	Activos	Inactivos
Cuotas partes en coactivo	1677	979	698
Cuotas partes en prejurídico	3281	2249	1032
Cuotas partes total	4958	3228	1730

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Así mismo se relaciona a continuación discriminado de la Gestión de Cobro de Cuotas partes pensionales para el segundo semestre de 2018, así:

Tabla 32. Cobro de cuotas partes pensionales segundo semestre 2018

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuota-partes cobradas	149 entidades	149 entidades	147 entidades	146 entidades	144 entidades	143 entidades
	3015 pens.	2610 pens.	2620 pens.	2574 pens.	2566 pens.	2575 pens.
Cobro prejurídico	\$7.958,04	\$1.679,44	\$2.442,99	\$1.537,99	\$3.018,72	\$1.535,30
Cobro coactivo	\$5.235,73	\$4.108,20	\$754,10	\$3.014,05	\$9.160,22	\$7.493,70
Causación	\$1.816,77	\$1.811,65	\$1.801,78	\$1.309,36	\$1.309,36	\$1.392,13
Recaudo	\$711,04	\$208,07	\$745,15	\$1.167,98	\$664,60	\$2.230,89
Imputación	\$24.126,39	\$1.253,15	\$1.682,98	\$324,08	\$1.458,11	\$1.604,95

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018 Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la tabla anterior se observa que al corte del 31 de diciembre de 2018 se cobraron 143 entidades cuota Partistas correspondiente a 2575 pensionados teniendo en cobro prejurídico un valor correspondiente a \$16.634 millones y en cobro coactivo \$29.766 millones de conformidad con la información entregada por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y el área de Cartera y Jurisdicción coactiva y se recaudaron \$4.560 millones, equivalente al 9.83%.

Se observó adicionalmente, que la causación de las cuotas partes no se está realizando acorde a los cobros del mes en las etapas prejurídico y coactivo.

Se informó por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas que las diferencias se explican de la siguiente manera:

- Se cobra de manera masiva por sistema desde abril de 2018.
- Con base en la nómina del mes anterior, se genera la facturación de lo prejurídico y es reportada a contabilidad de manera manual.
- No se causa lo que está en estado coactivo.
- La imputación también se reporta de manera manual.

Como solución a esta problemática, se indica por parte de la Subdirección que la interfaz para contabilizar la causación de prejurídico, coactivo, periodos anteriores y novedades, está en fase final de ajustes en el mes de marzo de 2019.

Es de mencionar que, de acuerdo con la información conocida por la OCI a partir de las Resoluciones que resuelven excepciones de mandamientos de pago, para la vigencia 2018 se prescribieron cuotas partes pensionales por \$3.290 millones, asociados a 20 entidades. Teniendo en cuenta que una vez se decreta la prescripción por parte del área de jurisdicción coactiva, esta debe ser comunicada a la Gerencia de Bonos y Cuotas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Partes con el fin de generar un reporte al área de contabilidad para que realice el registro contable, se observó que se realizó dicho proceso para seis entidades en la vigencia 2018, quedando pendiente 14 entidades lo cual puede generar sobrevaloración de los estados financieros de la entidad. Al respecto, **se recomienda** dar aplicación a lo establecido en los procedimientos, relacionado con el registro contable de la causación de cuotas partes, incluidas las prescripciones.

Cabe resaltar que dentro de la información verificada se observó que algunas prescripciones datan incluso de los años 2013, 2014 y 2015. Así mismo una vez consultado el aplicativo SIGEF se evidenció una duplicidad de actos administrativos declarando la prescripción en dos entidades.

Tabla 33. Detalle actos administrativos.

N de Resolución	Valor de prescripción	Periodos de prescripción	Envío disciplinarios	Municipio que objeta	Envío Gerencia de Bonos y CP
CC 021 "Por medio de la cual se resuelven unas excepciones propuestas contra la resolución CC 288 del 18 de julio de 2012 CP 290 de 2012	\$6.546.661	01/08/1962-30/01/1996	Si	Vélez	Mediante el ID 246681 11/12/2018 se comunicó a la gerencia de Bonos y cuotas partes la resolución CC 021 del 18 de julio 2018- Mediante el Id 245555 05/12/2018 e comunico a la gerencia de Bonos y cuotas partes la resolución CC 050 del 26 de Noviembre de 2018. Hay otra resolución que vuelve y trata el mismo asunto la CC 050 del 26 de Noviembre de 2018
CC 022 de 2018 " "Por medio de la cual se resuelven unas excepciones propuestas contra la resolución CC 319 del 19 de julio de 2012 CP 321 de 2012	\$5.737.082	10/07/1973-30/11/2004	Si	Topaipí	Mediante el ID 246678 11/12/2018 se comunicó a la gerencia de bonos y cuotas partes la resolución CC 022 del 18 de julio de 2018- Mediante el 245552 05/12/2018 se comunicó a la gerencia de bonos y cuotas partes la resolución 0051 del 27 de noviembre de 2018. hay otra resolución que vuelve y trata el mismo asunto la CC 051 del 27 de Noviembre de 2018

Fuente: Autoría propia Oficina de Control Interno. Fecha: febrero de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior se deberán establecer controles que eviten la materialización de riesgos relacionadas con la prescripción de cuotas partes y la incertidumbre en los saldos de las cuentas contables asociadas a cuotas partes.

Así mismo se procedió a verificar la muestra no estadística seleccionada frente a los cobros de cuotas partes efectuados durante el segundo semestre de 2018 evidenciando que de las 21 cédulas verificadas, 2 son cuotapartistas.

Tabla 34. Muestra Cobro de cuotas partes pensionales segundo semestre 2018

Resolución	CP	Tipo	Cobro prejurídico	Contabilidad	Cobro coactivo
SPE-GDP N°1336	SI	Sustitución provisional pensión de jubilación	Si registra cobro prejurídico	Registra causación, pero los valores causados no coinciden con lo cobrado	N/A

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

SPE-GDP N°1673	SI	Reliquidación ordenada por fallo judicial	No se observó cobro pre jurídico ni se registra en universo CP	No se observó registro contable para el tercero	No se evidenció en el reporte de cuotas partes en cobro coactivo remitido por el área coactiva, no obstante informa la Gerencia de Bonos y Cuotas partes que el cobro se encuentra en coactivo.
---------------------------	----	---	--	---	---

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Seguimiento plan de mejoramiento interno- Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

De acuerdo con los resultados presentado en el anterior informe final de resultado de la evaluación integral FPPB - Primer Semestre 2018 y de la auditoria a pago, cobro e imputación de cuotas partes radicado mediante ID 233047 el día 28 de septiembre de 2018 se configuro hallazgo correspondiente a:

Tabla 35. Plan de Mejoramiento Interno Cobro de Cuotas Partes.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha
1- A partir de la verificación realizada a la información de la muestra seleccionada y al corte de la presente auditoría, se observó que para tres (3) prestaciones reconocidas por FONCEP (SPE1601, SPE1207 y SPE1843 de 2017) no se había realizado el cobro de las respectivas cuotas partes.	Identificar en los reconocimientos pensionales (Vejez) activos en nómina, si efectivamente se encuentran incluidos en el Universo de Cuotas Partes. Si no se encuentra en el Universo cuotas partes proceder a incluirlos y realizar el cobro de cuotas.	Reporte de Cuotas partes revisadas y cobradas en el Universo de Cuotas.	01/11/2018 e 31/01/2019

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno. Fecha: diciembre 2018

El día 13 de diciembre de 2018 la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes remitió mediante correo electrónico institucional informe de avance al hallazgo anteriormente relacionado informando lo siguiente:

“Se solicitó al área de Nómina el día 23 de octubre de 2018 la relación de las pensiones de Vejez activas en la Nómina de Pensionados a la fecha.

Mediante correo electrónico del de noviembre de 2018 el área de Nómina allega la relación de 557 pensionados por vejez activos se procedió a la lectura del mismo la cual arrojó que:

537 pensiones no hay concurrencia corresponden al FONCEP

19 pensiones tiene concurrencias de cuotas partes con otras entidades, se procederá a su inclusión en Sista y los periodos que se deben cobrar. (Se anexa Base de Datos)

Una vez se verifico que no se encontraban en el Sistema Sista se procedió mediante correo electrónico del 19 de Noviembre de 2018 y GLPI 2018004013 a Oficina de Sistemas la inclusión de los mismo para proceder a incluirlos en el Universo de Cuotas partes por Cobrar e iniciar con el cobro respectivo de los periodos a que haya lugar. (Se anexa Correo y GLPI)

2 Fase pensión de sobrevivientes activas en la Nómina de Pensionados.

Se revisaron 2917 pensionados lo cual arrojó:

2769 No hay concurrencias.

34 Hay que cobrar Devolución de Aportes, lo cual se llevó a cabo mediante ID 246682.

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

39 Hay Concurrencias las cuales se procederá a su Inclusión en Sista y los periodos que se deben cobrar. (Se anexa Base de Datos)

75 Sin expediente pensional, se solicitó mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2018 al área de Gestión Documental la creación digital de los expedientes con el fin de verificar el contenido de las resoluciones y así establecer si hay lugar a cobro de concurrencias. (Se anexa Correo)”

Cabe resaltar que para el periodo objeto del presente estudio se realizó verificación a las cuotas partes identificadas en el hallazgo, por lo cual se procedió a solicitar mediante correo electrónico los cobros realizados durante el segundo semestre. De acuerdo con esto se evidenció que las cuotas partes correspondientes a SPE1601, SPE1207 y SPE1843 de 2017; fueron cobradas para los meses de septiembre a diciembre de 2018, no obstante, se observó que el cobro correspondiente a los períodos julio 2017 a agosto de 2018 no habían sido cobrados en la fecha de realización del seguimiento por parte de la OCI, situación informada a la responsable de proceso y que quedó subsanada el 29 de marzo, cuando se generó el cobro correspondiente.

En mesa de trabajo realizada con personal de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes, se determinó ampliar la fecha de finalización de la acción del plan de mejoramiento, hasta el próximo 30 de junio, cuando se realizará seguimiento a la gestión de cobro de éstas y otras cuotas partes.

Procedimientos Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el segundo semestre de 2018, desde OAP en conjunto con el líder del proceso se adelantaron actividades de actualización y aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

Caracterización de Gestión de Cobro de Cuotas partes: CRT-MIS-GCC-001 V2 (Fecha: 26 Noviembre 2018)

Procedimientos: Cobro de Cuotas Partes Etapa Prejuridica PDT-MIS-GCC-004, Cobro de Cuotas Partes Etapa Coactiva PDT-MIS-GCC-001, Cobro de Cuotas Partes Etapa Persuasiva PDT-MIS-GCC-002, Imputación de Cuotas Partes Pensionales PDT-MIS-GCC-003, con fecha de actualización agosto 1 de 2018.

Formatos: FOR-MIS-GCC-001 Registro de Llamadas (Fecha: 26 de noviembre 2018). FOR-MIS-GCC-002 Formato pago anticipado de Cuotas partes por cobrar (Fecha: 18 de diciembre 2018).

Relacionado los indicadores la Oficina de Control Interno no logró determinar el resultado de medición de los mismos los cuales se relacionan a continuación teniendo en cuenta que no se acusó recibido de respuesta por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

a la comunicación ID-SIGEF 253054 del 23 de enero de 2019 y correo electrónico remitido el día 15 de febrero de 2019 remitida por esta oficina.

Tabla 36. Indicadores Gestión de Cobro de Cuotas Partes

INDICADORES	DIC/18
Efectividad en la depuración de saldos de cuotas partes pensionales	77%
Cumplimiento en la presentación oportuna de informes al área contable	100%

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Fecha: febrero 2019

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definió el siguiente riesgo:

Tabla 37. Riesgos del proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Toma de decisiones erróneas el cobro de cuotas partes pensionales	<p>Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes:</p> <p>Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuotas partes pensionales.</p> <p>Se construyó el Primer Universo Cuotas Partes por Cobrar.</p> <p>Socialización de los Instructivos y Directrices que les permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro.</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>Los controles 1, 2 y 3 están documentados en el procedimiento Cobro de Cuotas Partes Etapa Prejurídica PDT-MIS-GCC-004. Los controles 1 y 2 están siendo aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo sin embargo para el control 3 no se observa evidencias en el módulo de gestión del riesgo relacionada con la Socialización de los Instructivos y Directrices que les permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso.</p> <p>El riesgo se encuentra en zona de riesgo moderada y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.</p>
Operacional	Incumplimiento en los términos de cobro de	Construcción del Primer Universo Cuotas Partes por Cobrar	Zona de Riesgo Extrema	Los controles 1, 2 y 3 están documentados en el procedimiento Cobro de Cuotas Partes Etapa Prejurídica PDT-MIS-GCC-004. Los controles 1, 2 y 3 están siendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

	<p>cuotas partes pensionales (prescripciones)</p>	<p>Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuotas partes pensionales</p> <p>El cobro se está llevando a cabo mensualmente a través del aplicativo y se priorizó el cobro de las cuotas partes identificadas con vigencias anteriores a 2016 sin cobro y una vez se realiza el cobro manual de los periodos no cobrados a partir del mes siguiente se ingresa al sistema para el cobro mensual</p> <p>Socialización de los Instructivos y Directrices que le permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro</p>		<p>aplicados de acuerdo con lo observado en la visita de campo sin embargo para el control 4 no se observa evidencias en el módulo de gestión del riesgo relacionada con la Socialización de los Instructivos y Directrices que les permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso sin embargo y de acuerdo con lo observado y evidenciado por el equipo auditor que se prescribieron cuotas partes pensionales por \$3.290 millones, asociados a 11 entidades, de acuerdo con esto se recomienda revisar los controles y realizar los ajustes necesarios para evitar nuevamente la materialización del riesgo.</p> <p>El riesgo se encuentra en zona de riesgo extrema y no ha presentado cambio durante la vigencia 2018.</p>
--	---	---	--	--

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: diciembre 2018.

El riesgo operacional “Errores en la liquidación de los valores de cuotas partes pensionales” no se encuentra valorado ni gestionado. De igual forma el riesgo “Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del cobro cuotas partes pensionales” no se encuentra definido como institucional o corrupción. **Se recomienda** completar la gestión del ciclo del riesgo y así mismo documentar la totalidad de los controles los cuales permitan que estos sean aplicados y efectivos.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de bonos pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tabla 38. Plan de Mejoramiento Contraloría Cobro de Cuotas Partes.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<p>3.2.2.6 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiencia en la gestión del cobro e ineficacia en el recaudo de las cuotas partes pensionales</p>	<p>1. Implementar el Procedimiento de Cuotas partes en Etapa Persuasivo para que se surta el trámite de reiteración y llamada telefónica a las diferentes entidades y su traslado al Área Coactiva de conformidad con el procedimiento.</p>	<p>Planillas Control de Llamadas Y Reporte de Reiteraciones</p>	<p>03/08/2018 a 31/07/2019</p>	<p>Se evidencia procedimiento en Visión: PDT-MIS-GCC-002 aprobado en el mes de julio de 2018, específicamente en la actividad 4 "Realizar llamadas telefónicas al deudor: Comunicarse telefónicamente con el deudor para informarle la obligación que tiene con el FONCEP; así mismo, puede efectuar las llamadas telefónicas en los siguientes 30 días contados a partir de la fecha límite de pago de la cuota parte". Cabe resaltar que no se evidencia aprobación de las planillas de llamadas de control y reporte de reiteraciones. Recomendación: Se hace necesario adelantar las acciones necesarias las cuales permitan la aplicación de las planillas de llamadas de control y reporte de reiteraciones. Porcentaje de Avance: 0%</p>
	<p>2. Impulso procedimental a los 43 procesos administrativos de cobro coactivo para determinar cuáles requieren la aprobación de liquidación de crédito y cuáles no, teniendo en cuenta que de algunos se avocó conocimiento durante la vigencia 2017 y se encuentran en el transcurso procedimental.</p>	<p>Procesos con aprobación de liquidación de crédito /Total de los procesos que requieren aprobación de crédito</p>	<p>14/08/2018 a 31/07/2019</p>	<p>Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%</p>
<p>3.2.1.5 (65) Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por falta de depuración de los recaudos pendientes por identificar registrados en la cuenta auxiliar 147008000099 – Cuotas partes por identificar.</p>	<p>Circularización a las entidades que tiene recursos por aplicar sin identificar, con el fin de establecer a que tercero se aplica el pago consignado.</p>	<p>Entidades circularizadas / Total entidades</p>	<p>03/08/2018 a 31/07/2019</p>	<p>No se ha dado inicio a la ejecución de la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%</p>
	<p>Solicitar al área de coactivo la existencia de alguna sentencia que tenga dineros por aplicar.</p>	<p>Oficio al área de coactivo</p>	<p>03/08/2018 a 31/07/2019</p>	<p>No se ha dado inicio a la ejecución de la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%</p>
	<p>Presentar a comité de sostenibilidad los casos donde no se conozca el origen de los recursos para su decisión.</p>	<p>Acta de comité de sostenibilidad.</p>	<p>03/08/2018 a 31/07/2019</p>	<p>No se ha dado inicio a la ejecución de la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
				plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.6 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes que respalden la depuración y compensación de saldos de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Emitir instructivo operativo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales.	Instructivo operativo	03/08/2018 a 31/07/2019	Recomendación: Adelantar las acciones necesarias para aprobar, publicar y socializar el instructivo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales. Porcentaje de Avance: 0%
	Socialización en la gerencia de bonos y cuotas.	Acta de socialización en la gerencia de bonos y cuotas	03/08/2018 a 31/07/2019	Recomendación: Adelantar las acciones necesarias para aprobar, publicar y socializar el instructivo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.7 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en el saldo de la subcuenta 147073 – Préstamos concedidos por instituciones no financieras	Mesa de trabajo entre contabilidad y cartera para determinar la consistencia del saldo del aplicativo de cartera frente al saldo contable.	Acta de mesa de trabajo entre cartera y contabilidad.	03/08/2018 a 31/07/2019	Recomendación: Adelantar las acciones necesarias para aprobar, publicar y socializar el instructivo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales. Porcentaje de Avance: 0%
Hallazgo 2.3.1.19 (75) por falta de depuración y aplicación de los recaudos registrados en la cuenta 290590 – Otros Recaudos a Favor de Terceros. En revisión efectuada a los libros de contabilidad del FONCEP vigencia 2016 se observa que la cuenta 290590 – Otros recaudos a favor de terceros presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2016 de \$22.377.667.918,72.	Implementar las acciones necesarias para depurar la cuenta 290590	Planillas de control realizadas / Total Planillas de control programadas	30/03/2019	A corte de marzo de 2019, los valores pendientes por aplicar el recaudo entre los años 2008 y 2016 suman \$8.355,5 millones. Porcentaje de Avance: 63%
2.3.2.1 (75) Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia Disciplinaria, por falta de gestión para cobrar cuotas partes pensionales de la Gobernación de Cundinamarca, por valor de \$4.540.476.696..."(Ver informe Contraloría Vigencia 2016 PAD 2017)	Realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo	Seguimientos mensuales realizados a los sustanciadores de las cuotas partes / Total de seguimientos programados	31/10/2018 a 30/03/2019	De acuerdo con la información entregada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, a la fecha se designó a un solo sustanciador el cual es el encargado de realizar cobro de las cuotas partes por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo. Como evidencia de este proceso se observaron los informes de gestión revisados y aprobados al final de cada mes. Recomendación: Continuar con el seguimiento por parte de la Gerente de Bonos y Cuotas Partes a las actividades de cobro de las cuotas partes por cobrar y la remisión al área de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
				cobro coactivo mensualmente por parte del sustanciador. Porcentaje de Avance: 67%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: febrero 2019

Gestión de PQRs Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes por Gestión de PQRSD para el segundo semestre de 2018 no registra ID-SIGEF asociados.

7.3 Gestión financiera y contable.

Se presenta a continuación los estados financieros del FPPB, con corte al 31 de diciembre de 2018:

Tabla 39. Estado de resultados FPPB corte 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	EDUCACIÓN	SALUD	PROPÓSITO GENERAL	TOTAL
INGRESOS OPERACIONALES	52.384	47.149	606.545	706.078
Aportes FONPET	51.087	29.029	88.138	168.254
Operaciones Interinstitucionales	-	-	112.747	112.747
Rendimientos Financieros	1.297	18.120	405.660	425.077
GASTOS OPERACIONALES	91	1.346	239.611	241.048
Costas Procesales		-	74	74
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	-	-	1.716	1.716
Provisión Litigios y Demandas	-	-	4.657	4.657
Desahorro FONPET	-	-	210.277	210.277
Otros Gastos	91	1.346	22.596	24.033
Oper. Interinstitucionales			292	292
Excedente (Deficit) Operacional	52.293	45.803	366.934	465.030
INGRESOS NO OPERACIONAL	-	-	7.198	7.198
GASTOS NO OPERACIONALES	-	-	42	42
Excedente del Ejercicio	52.293	45.803	374.090	472.187

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2018. Cifras en millones de pesos

Aportes FONPET: Bajo este concepto se registra para el rubro de propósito general, los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en el pago de pensiones.

Operaciones Interinstitucionales: Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en gastos de

funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, que al cierre del 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$112.747 millones.

En cuanto a la cuenta de gastos el valor más representativo es el de desahorro FONPET, el cual refleja las transferencias de recursos para el pago de mesadas pensionales, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a \$210.277.

Tabla 40. Composición del Balance del FPPB corte 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	EDUCACIÓN	SALUD	PROPOSITO GENERAL	TOTAL
ACTIVO	53.913	687.743	6.224.890	6.966.546
Activo Corriente	-	-	3.073	3.073
Activo No Corriente	-	-	24	24
Cuotas partes por cobrar	-	-	163.891	163.891
Consorcio FONPET	53.913	687.743	3.446.261	4.187.917
Encargos Fiduciarios			2.598.258	2.598.258
Propiedad Planta y Equipo	-	-	13.205	13.205
Otros Activos	-	-	178	178
PASIVO	3.128.835	320.163	6.591.269	10.040.267
Pasivo Corriente	-	-	96.744	96.744
Cálculo Act. De Pensiones	3.128.835	7.370	3.698.539	6.834.743
Cálc. Act. Cuotas partes de pensiones			5.914	5.914
Cuotas partes por Bonos Pens. Emitidos	-	312.793	2.782.957	3.095.751
Pasivo No Corriente	3.128.835	320.163	6.487.410	9.936.408
Pasivos Estimados y Provisiones	-	-	7.115	7.115
TOTAL PATRIMONIO	-3.074.921	367.580	-366.380	-3.073.721
PASIVO + PATRIMONIO	53.913	687.743	6.224.889	6.966.546

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2018. Cifras en millones de pesos

El patrimonio del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ al 31 de diciembre de 2018 asciende a menos \$3.073.721 millones, situación que se da por la incorporación del 100% del cálculo actuarial, reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar y el efecto del proceso de depuración.

Adicionalmente producto de la aplicación de la Resolución 533/15 expedida por la C.G.N. el FPPB, realizó el cargue de los saldos iniciales al primero de enero de 2018, producto de la convergencia a NIC-SP, se produjo un efecto negativo en el patrimonio del fondo por \$2.721.449 millones.

Tabla 41. Saldos Contables Cuotas - corte 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL ENERO/18	SALDO DICIEMBRE/18	OBSERVACIÓN
138408099	Cuotas partes por identificar	-\$54.127,10	-\$16.085,01	Saldo cuenta
13840801	Causación cuotas partes por cobrar	\$249.609,20	\$240.654,25	Saldo pendiente por aplicar corresponde a la gestión en el cobro de cuotas partes.

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2018

En cuanto a los saldos pendientes por imputar, se observó que la cuenta contable 138408099 de la Unidad ejecutora 2 - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá presentó saldo en contra de \$16.085,01 millones con corte al 31 de diciembre de 2018. Es de mencionar que en la vigencia 2018 la disminución de esta cuenta fue de \$38.042.09 que equivale al 70.28%.

Los valores depurados de mayor impacto son los correspondientes a la Gobernaciones de Boyacá y Cundinamarca y el Ministerio de Defensa Nacional.

Se recomienda continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar dichas conciliaciones.

Razonabilidad pasivo pensional

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del pasivo pensional durante el último semestre el cual refleja un saldo a 31 de diciembre de \$9.936.408 millones de pesos, en el que las variaciones más representativa es la cuenta de Calculo Actuarial teniendo en cuenta que entre los meses de agosto a septiembre se registró el cálculo realizado por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 42. Razonabilidad pasivo pensional - corte 31 de diciembre de 2018

Código	Concepto	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
2514	BENEFICIOS POR EMPLEO PENSIONES	9.299.705	9.272.054	10.049.906	10.021.196	9.966.658	9.936.408
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.022.269	6.002.788	7.107.308	7.087.744	6.852.341	6.834.743
25141001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.022.269	6.002.788	7.107.308	7.087.744	3.716.136	3.698.539
2514100101	Sector Propósito general	3.596.442	3.576.961	3.971.104	3.951.539	7.370	7.370
2514100102	Sector Salud	7.370	7.370	7.370	7.370	3.128.835	3.128.835
2514100103	Sector Educacion	2.418.458	2.418.458	3.128.835	3.128.835	3.114.317	3.101.664
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	3.277.436	3.269.266	2.942.598	2.933.453	3.548	5.914
	Cálculo Actuarial de Bonos	3.270.384	3.262.852	2.948	2.866	0	0
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Propósito Gral	2.665.622	2.658.090	2.948	2.866	3.548	5.914
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	604.762	604.762	2.939.650	2.930.586	3.110.770	3.095.751
	Cálculo actuarial de Cuotas Partes Pensionales	7.052	6.414	2.628.857	2.617.793	2.797.977	2.782.957
25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito Gral	7.052	6.414	312.793	312.793	312.793	312.793

Fuente: Estado Situación Financiera mensual FPPB. Fecha: 31 de diciembre de 2018

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Movimientos del patrimonio autónomo de pensiones

Se observó de acuerdo con la información reportada por la fiduciaria Fiduprevisora, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del segundo semestre fue el siguiente:

Tabla 43. Ingresos y egresos del patrimonio autónomo de pensiones

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL	2.540.382,10	2.532.969,07	2.536.763,02	2.534.159,03	2.510.714,82	2.499.968,34
INGRESOS	4.565,24	11664,16	4.727,32	1.297,80	8.192,49	80.833,13
RENDIMIENTOS	3.654,99	17.569,17	19.280,21	85,53	28.862,47	21.347,14
EGRESOS	15.633,26	25.439,38	26.611,52	24.827,54	47.801,44	3.878,08
SALDO FINAL	2.532.969,07	2.536.763,02	2.534.159,03	2.510.714,82	2.499.968,34	2.598.270,53

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Fecha: 31 de diciembre de 2018

Procedimientos Gestión Financiera y Contable.

Se observó que para la vigencia 2018 el proceso cuenta con la siguiente documentación aprobada con relación a la subdirección de prestaciones económicas en el proceso de gestión financiera:

Procedimientos: PDT-APO-GFI-005 Procedimiento Depuración Conciliaciones bancarias y patrimonios autónomo, fecha de aprobación 29/06/2018; PDT-APO-GFI-006 Procedimiento conciliación bancarias y Patrimonios Autónomos, fecha de aprobación 29/06/2018; PDT-APO-GFI-013, Registro de los movimientos del fondo de pensiones territoriales – FONPET, con fecha de aprobación 26/09/2018, PDT-APO-GFI-022 Registro de emisión de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales (21-12-2018)

Formatos: FOR-APO-GFI-007 Conciliación Cuotas Partes por Pagar (Fecha 26-09-2018) FOR-APO-GFI-008 Conciliación cuotas partes por pagar (Fecha: 26-09-2018) FOR-APO-GFI-012 Conciliación de Bonos y Cuotas Partes de Bonos (Fecha:26-09-2018) FOR-APO-GFI-009 Conciliación Intereses Cuotas Partes por Cobrar (Fecha: 26-09-2018) FOR-APO-GFI-010 Conciliación Cuotas partes por pagar (Fecha: 26-09-2018) Conciliación Nómina de Pensionados (Fecha: 26-09-2018) FOR-APO-GFI-005 Conciliación Patrimonio Autónomo y Pensiones y Cesantías (31-07-2018)

Instructivos - INS-APO-GFI-003 instructivo para el registro contable de cuotas partes por cobrar, por pagar y cuotas partes por identificar

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión Financiera.

Tabla 44. Riesgos del proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Incumplimiento de las políticas contables.	Socializar las políticas contables del FONCEP.	Zona de Riesgo Moderada	El control 2 está documentado en los formatos publicados en visión para el proceso de gestión financiera. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo mejoro la zona pasando de alto a riesgo moderado. Se recomienda revisar los controles y realizar los ajustes necesarios para evitar la materialización del riesgo.
		Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente		
Operacional	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones bancarias	Zona de Riesgo Extrema	El control está documentado. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo mejoro la zona pasando de alto a riesgo moderado. Se recomienda revisar los controles y realizar los ajustes necesarios para evitar la materialización del riesgo.
Operacional	Incumplimiento de las políticas contables	Socializar las políticas contables del FONCEP.	Zona de Riesgo Moderada	El control 2 está documentado en los formatos publicados en VISION para el proceso de gestión financiera. Cabe resaltar que los controles son manuales. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. El riesgo mejoro la zona pasando de alto a riesgo moderado. Se recomienda revisar los controles y realizar los ajustes necesarios para evitar la materialización del riesgo.
		Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente		

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: diciembre 2018.

Plan de Mejoramiento

Por concepto de gestión financiera se cuenta con los siguientes hallazgos en el plan de mejoramiento externo:

Tabla 45. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
2.3.1.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes en la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Revisar, actualizar e implementar mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de información de Cuotas Partes Pensionales (CPP)	Procedimientos actualizados de entrega, registro, conciliación e imputación de información de CPP / procedimientos a actualizar de entrega, registro, conciliación e imputación de información de CCP	15/11/2017 al 31/10/2018	La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes incluyó las "mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de información de Cuotas Partes Pensionales" en el procedimiento "gestión de cobro de cuotas partes" Cumplida 100%
2.3.1.7 FONCEP adelantó en el año 2009 el recobro de las mesadas pensionales. sólo se ha recaudo por cobro persuasivo 11.60%	Revisar, actualizar e implementar mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de información de Cuotas	Procedimientos actualizados de entrega, registro, conciliación e imputación de información de CPP /	15/11/2017 al 31/10/2018	La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes incluyó las "mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de información de Cuotas Partes Pensionales" en el procedimiento CÓDIGO:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
entre 2009 a mayo de 2012 y en cobro coactivo a mayo de 2012 el 0.01%. la entidad no certeza de cuantas cuentas de cobro fueron recibidas de manera oficial. se evidencia una baja gestión de cobro de cuotas partes pensionales en los últimos tres años y medio, lo que conlleva un alto riesgo en la recuperación de los recursos para la financiación de las pensiones.	Partes Pensionales (CPP)	procedimientos a actualizar de entrega, registro, conciliación e imputación de información de CPP		PDT-MIS-GCC-004 Cobro de Cuota Partes etapa Prejuridica "gestion de cobro de cuotas partes" Cumplida 100% Recomendación: Tener en cuenta las modificaciones y dar cumplimiento al procedimiento
3.2.2.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en el funcionamiento del Comité Fiduciario mensual.	En las Actas del Comité Fiduciario se dejará evidencia de los puntos importantes presentados y decisiones tomadas, así como el seguimiento a los compromisos.	Acta de Comité Fiduciario.	22/08/2018 Al 31/12/2018	Se evidencia actas formalizadas de reunión de seguimiento y control financiero del Comité Fiduciario correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018. (5 Actas) Formato FTDE01-11. Recomendación: En las Actas del Comité Fiduciario dejar permanentemente evidencia de los puntos importantes presentados y decisiones tomadas, así como el seguimiento a los compromisos.
	Definir la estructura del contenido de las actas y del análisis de lo tratado en la reunión	Plantilla de acta de Comité Fiduciario.	31/07/2019	Se suministró FORMATO ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO FIDUCIARIO, Código: FOR-APO-GFI-019, Versión: 001, Fecha de Aprobación: Diciembre 2018 de la que trata la acción.
3.2.2.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencia en los títulos valores del patrimonio autónomo de cesantías con corte al 11 enero de 2017	Dejar evidencia de los seguimientos a las operaciones reportadas por la fiduciaria en los informes de supervisión.	Informe supervisión	22/08/2018 al 31/07/2019	Se evidenciaron informes de supervisión del contrato de administración y manejo del patrimonio autónomo 230 y 231 entre FONCEP y FIDUPREVISORA, correspondientes al mes de agosto de 2018 Se recomienda continuar con las actividades propuestas para alcanzar la meta.
	Establecer un punto de control en el procedimiento de reconocimiento emisión y pago de bonos pensionales, para que un funcionario de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes realice	Registro de la verificación del reporte anual de SIVICOF, de acuerdo al punto de control establecido.		03/08/2018 al 15/02/2019

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
	la verificación del reporte de bonos pensionales reconocidos, emitidos, pagados, sea igual a lo que se reporte al sistema SIVICOF.			
2.3.1.13 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de legalización del formato de conciliación de los encargos fiduciarios, diferencia de saldos y falta de depuración de partidas conciliatorias. 2.2.3.1.5 82 de 2015	Oficializar formato para conciliación de saldos de los patrimonios autónomos	Formato actualizado	15/11/2017 al 31/03/2018	Se oficializó en VISION el formato de acta de conciliación de saldos de los patrimonios.
	Actualizar procedimiento conciliaciones bancarias y depuración conciliaciones bancarias	Procedimientos actualizados/ procedimientos a actualizar	15/11/2017 al 30/06/2018	Incluir en evidencias correo o SIGEF remitiendo conciliaciones a contabilidad
3.2.1.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de conciliación de saldos del encargo fiduciario administrado por FIDUPREVISORA	Informe mensual de partidas conciliatorias.	No. Informes realizados	03/08/2018 al 31/12/2018	Se evidencia mediante comité SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO- acta 36 del 30 de agosto de 2018, en el punto 6. "Informe depuración conciliaciones bancarias junio - julio 2018, que se incluyó "se presenta primer informe de las partidas conciliatorias de los patrimonios autónomos de cesantías y FPPB". Cumplida 100%. Se presentaron informes de depuración de partidas conciliatorias del P.A. de cesantías de los meses de agosto a noviembre 2018, a la Subdirección Financiera. La acción hace referencia a informes mensuales, por tanto se presentaron cinco (5) informes entre el 3-08 y el 31-12-2018.
3.2.2.1 Hallazgo Administrativo y presunta incidencia disciplinaria, por ineficiente gestión y control a los ingresos recaudados por FIDUPREVISORA, correspondiente a Cuotas Partes Pensionales.	Seguimiento y control a la obligación de cubrimiento de la póliza global bancaria para los contratos 230 y 231 de 2017, evidenciando en los informes mensuales de supervisión y en las actas de comité fiduciario.	Informes supervisión	22/08/2018 al 31/07/2019	Se evidenciaron informes de supervisión del contrato de administración y manejo del patrimonio autónomo 230 y 231 entre FONCEP y FIDUPREVISORA, correspondientes al mes de agosto de 2018 Se recomienda continuar con las actividades propuestas para alcanzar la meta.
3.2.15 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de conciliación de saldos del encargo fiduciario administrado por FIDUPREVISORA.	Oficializar formato para conciliación de saldos de los patrimonios autónomos	Oficializar formato para conciliación de saldos de los patrimonios autónomos	15/11/2017 al 31/10/2018	En la aplicación visión se logró evidenciar el formato actualizado para la conciliación de patrimonios autónomos el cual se descarga y se adjunta como evidencia para el cierre del presente hallazgo, se observó cumplimiento a la actividad planteada 100%. :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
En desarrollo de la auditoría se estableció que FONCEP no realizó las conciliaciones entre los saldos reportados .."(Ver informe Contraloría Vigencia 2016 PAD 2017)	Actualizar procedimiento conciliaciones bancarias y depuración conciliaciones bancarias	Actualizar procedimiento conciliaciones bancarias y depuración conciliaciones bancarias		"Oficializar formato para conciliación de saldos de los patrimonios autónomos" Se evidenció que el procedimiento CONCILIACIONES CUENTAS BANCARIAS - PDT-GSI-GCT-0002 VERSION 005. fue actualizado en el mes de Junio de 2018 con código PDT-APO-GFI-005 Versión 1 Procedimiento Depuración Conciliaciones Bancarias y Patrimonios Autónomos y el Procedimiento conciliación de cuentas bancarias y patrimonios autónomos. Cumplida 100%
2.3.2.2 Hallazgo Administrativo por diferencia presentada en acta de entrega portafolio de inversiones patrimonio autónomo Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Se observa que el Acta de entrega del Portafolio de Inversiones Patrimonio Autónomo Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., una diferencia de \$112.767.100.58 .."(Ver informe Contraloría Vigencia 2016 PAD 2017)	Elaborar procedimiento de seguimiento patrimonios autónomos	Procedimiento de seguimiento de patrimonios autónomos actualizado, publicado y socializado	15/11/2017 al 30/01/2018	Se evidencia en VISION el procedimiento CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL FPPB Y CESANTÍAS, este procedimiento contiene la actividad 2 (Elaborar acta de inicio) ,3 (Verificar títulos) , 4 (Verificar acta de entrega) Cumplida 100%.

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: febrero 2019

Conclusiones

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el presente informe y se cumpla con el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría y a nivel interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Recomendaciones

- Fortalecer los controles en la generación de los actos administrativos, para establecer los valores liquidados y descuentos derivados de los mismos, en aras

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

de evitar confusiones, recursos y demandas derivados de la indebida sustentación del acto jurídico.

- Establecer controles efectivos que permitan realizar seguimiento permanente a la gestión ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez para la citación de los afiliados a la respectiva revisión y cumplir con el debido proceso en caso de que proceda la suspensión.
- Establecer los controles y validaciones necesarias para evitar rechazos en la nómina de pensionados, incluyendo las mejoras a los procesos de generación de terceros, que permitan mantener actualizada la información bancaria de los mismos.
- Establecer controles para que los pagos de seguridad social realizados por Tesorería sean los mismos que se han descontado y autorizado por nómina de pensionados y causados en la contabilidad.
- Centralizar la información en el responsable de cada proceso, para garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º literal e) de la Ley 87 de 1993, teniendo en cuenta las diferentes dependencias que participan en el pago de cuotas partes.
- Realizar la revisión a los riesgos identificados por los procesos que intervienen en la gestión del FPPB y establecer controles efectivos que mitiguen o eviten su materialización. Así mismo, monitorear permanentemente los riesgos y documentar la totalidad de los controles para lograr que sean aplicados y efectivos.
- Realizar seguimiento al pago de las acreencias que están por cumplir el tiempo de prescripción, de conformidad con el Código Sustantivo de Trabajo en sus artículos 488 y 489.
- Continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar la depuración de las partidas existentes en dichas conciliaciones.
- Aplicar lo establecido en los procedimientos, relacionado con el registro contable de la causación de cuotas partes, incluidas las prescripciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernando Puerta Benavides Blanca Niriam Duque Pinto Ana María Sarmiento	Contratistas Especializados	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzá	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuzá	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.